



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ADENDO No. 001

A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA  
CONTRATACION DIRECTA No. 046  
DE 2005

REPUESTOS PARA ILUMINACION

La Empresa de Licores de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 5 y Decreto 2170 de 2002, se permite aclarar el numeral 10. "RECEPCION DE OFERTAS", mediante el presente Adendo No. 001 del 1 de junio de 2005, a los términos de referencia definitivos de la contratación directa No. 046 de 2005, así:

Numeral : 10. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse personalmente, así:

LUGAR : DESPACHO DEL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO UBICADO EN LA  
CARRERA 36 No. 10-95 DE BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA: DEL 31 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2005, HASTA LAS  
10:00 A.M.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas, o en otro lugar, no serán consideradas. Las ofertas deben presentarse en original y copia, debidamente marcadas.

JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ  
GERENTE

GLORIA URREGO PAVA  
Subgerente Administrativa

Proyectó

Luz Dary Paez Bravo  
Adquisiciones